



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro Pecuario y Agroempresarial de la Regional Caldas, requiere contratar la *PRESTACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE PERIODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES O VIRTUALES, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL ÁREA A CONTRATAR.*

Nombre de la red o área temática	Nº de Contratos
AREA TECNOLOGIAS PECUARIAS- PRODUCCION AGROPECUARIA . ESPECIES MENORES	2
AREA DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION LIMPIA-CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	1
AREA DE RED: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA TEMÁTICA: SISTEMAS	1
TOTAL	4

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de cuatro (04) personas para:



OBJETO:	PRESTACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE PERIODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES O VIRTUALES, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL ÁREA A CONTRATAR
VALOR:	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$78.884.000)
PLAZO:	El plazo de ejecución será de 4 meses y 14 días, sin exceder del 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CDP:	1422 del 17 de enero de 2022

Se expide en Manizales el 14 JUL 2022

Autorización Nro. 000500

LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
DIRECTOR SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó y revisó: Sandra Milena Martínez -Coordinadora Administrativa

VoBo Milton Hernando Pérez Ordoñez- subdirector CPyA

Revisó: Beatriz Eugenia Londoño, Abogada Dirección Regional